

PARTIDO: FRENTE AMPLIO**CANDIDATA: VERÓNICA MENDOZA FRISCH**

| PROBLEMAS IDENTIFICADOS | OBJETIVOS ESTRATÉGICOS | MEDIDAS DE POLÍTICA/INDICADORES | METAS A 2021 |
|---|--|---|--|
| <p>-Ausencia de normatividad vinculante que planifique y ordene el Territorio del País Economía centrada en la expansión territorial anárquica y sin límites de la actividad extractiva .</p> <p>-Crecimiento expansivo y desordenado de las ciudades dominadas por el consumismo.</p> <p>-Eventos naturales (El Niño, huaicos, friajes, sismos, etc.), desarrollo urbanístico desordenado de las ciudades y del territorio y una insuficiente cultura de prevención. 61% de la población se encuentra en condición de vulnerabilidad ante la posible ocurrencia de eventos adversos.</p> | <p>1. Impulsar prioritariamente el Ordenamiento Territorial del País con una gestión integral del Riesgo de Desastres, implementando las herramientas de análisis técnico (EAE, EIAs, etc.) con procesos de consulta previa transparentes a las poblaciones locales y con compromisos específicos vinculantes.</p> | <p>1.1 Grado de aprobación de normas relacionadas al Ordenamiento Territorial (OT)</p> <p>1.2 Porcentaje de Planes de OT en Regiones y provincias.</p> <p>1.3 Porcentaje de funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres</p> | <p>1.1.1 Aprobación de una Ley de Ordenamiento Territorial</p> <p>1.1.2 Implementación de una Norma de Monitoreo ambiental ciudadano y comunitario independientes en al menos 50% en territorios afectados.</p> <p>1.2.1 Planes OT en el 50% de Regiones y Provincias como mínimo. Implementación al 100% de las herramientas de análisis técnico con procesos de consulta previa.</p> <p>1.3.1 Implementación del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres al 100 % en las poblaciones susceptibles y más vulnerables del territorio del país.</p> |
| <p>-MINAM débil en lo transversal, reducción de funciones y su carácter de autoridad ambiental es nominal y reducida respecto a otros sectores y Gobiernos regionales.</p> <p>-Insuficiente desarrollo de la mayoría de las Gerencias de Recursos naturales y gestión</p> | <p>2 Fortalecer la autoridad ambiental en el país, con un enfoque transversal, multisectorial y descentralizado de su institucionalidad y con una real capacidad de fiscalización y sanción.</p> | <p>2.1 Grado de aprobación de normas que fortalezca la institucionalidad del MINAM.</p> <p>2.2 Porcentaje de Autoridades Regionales Ambientales constituidas a partir de su promoción y coordinación con el MINAM.</p> <p>2.3 Grado de aprobación de la</p> | <p>2.1.1 Reforma de la ley de creación del MINAM, que la consolide como una real autoridad ambiental de carácter transversal, que adscriba a su gestión integral al: SERFOR, el ANA y el IMARPE. mejorando sus normas y derogando aquellas que reducen sus funciones de liderazgo, fiscalización y sanción.</p> <p>2.2.1 100% Autoridades Regionales</p> |

| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>ambiental.</p> <p>-Los Organismo Público Técnico Especializados como la OEFA, SENACE, etc. con débil institucionalidad y reducción de funciones.</p> <p>-Doble autoridad en la gestión de los Bosques que la debilita y duplica funciones y costos.</p> | | <p>creación de una autoridad de Bosques .</p> | <p>Ambientales constituidas en todas las regiones articuladas al MINAM.</p> <p>2.3.1 Creación de una Autoridad de Bosques sobre la base de la fusión del Programa Nacional para la Conservación de bosques para la mitigación del cambio climático y el SERFOR.</p> |
| <p>-Existen los espacios de concertación y participación de carácter multisectorial y Ciudadano que no funcionan o no existen, debilitando la institucionalidad ambiental y la efectiva participación de la ciudadanía, afectando fuertemente a la Gobernanza ambiental.</p> <p>-Construcción de obras de infraestructura de gran tamaño que acompaña esta economía que mira más hacia fuera del país sin considerar el impacto ambiental y social en las economías locales acentúa los conflictos.</p> | <p>3. Fortalecer la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA)</p> | <p>3.1 Porcentaje de funcionamiento de los espacios de concertación y participación de carácter multisectorial y Ciudadano.</p> <p>3.2 Porcentaje de funcionamiento de un Sistema Comunitario y Vecinal de Gestión Ambiental</p> <p>3.3 Porcentaje de implementación de una Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental.</p> | <p>3.1.1 100% de funcionamiento de espacios de concertación y participación como Comisión Multisectorial Ambiental, la Comisión Consultiva Ambiental representativa y el Consejo Interministerial de Asuntos Ambientales.</p> <p>3.2.1 Funcionamiento al 100% de un Sistema Comunitario y Vecinal de Gestión Ambiental (Cuarto piso del SNGA).</p> <p>3.3.1 100% de implementación de la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental.</p> |
| <p>-Abandono y el desplazamiento de la agricultura familiar, principal abastecedora de alimentos al mercado interno, y el apoyo al monocultivo en grandes extensiones en la costa</p> | <p>4. Consolidar la conservación y la gestión sostenible de la Biodiversidad y del patrimonio natural del país.</p> | <p>4.1 Porcentaje de implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de acción</p> <p>4.2 Grado aprobación de Ley que amplía la moratoria de los OVMG</p> | <p>4.2.1 100% de Implementación de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y su Plan de acción.</p> <p>4.2.2 Aprobar nueva Ley de ampliación de la moratoria a los OVMG por 10 años más, para seguir fortaleciendo la conservación y</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>conjuntamente al intento persistente de incorporar los transgénicos completan el panorama productivo.</p> <p>-Los costos de la degradación ambiental en el Perú (BM) equivalen entre el 3,5% y el 5,0% del PBI; el costo anual de la degradación de los recursos naturales y de los desastres naturales se estima en el 0,9% del PBI.</p> <p>-La deforestación en Perú entre el 2000 y el 2013 fue de 113.000 hectáreas por año y ese nivel está siendo superado en la actualidad. 95 por ciento de la deforestación en Perú se debe a la tala y quema de bosques en una búsqueda de suelos para la agricultura comercial y de subsistencia. El 25% de ello es por siembra de coca ilegal de la cual el 97% va para el narcotráfico.</p> <p>-El nivel de deforestación histórica es de 7 millones de hectáreas aproximadamente.</p> <p>-Cultivos de coca en el Perú al 31 de diciembre del 2014, es de 42,900 ha, que produjo en hoja seca para el 2014, 100,840 TM. De este total 9,000 TM es consumo tradicional del masticado o “chacchado” y 91,840 TM se articulan al narcotráfico.</p> | | <p>4.3 Grado de aprobación de Políticas públicas que permitan a los pueblos indígenas un manejo sostenible y autónomo de sus bosques.</p> <p>4.4 Porcentaje de incremento de la superficie de Áreas Naturales Protegidas.</p> <p>4.5 Grado de una Ley que proteja las cabeceras de cuencas y las praderas alto andinas.</p> <p>4.6 Grado de implementación de un Programa Nacional de empoderamiento de capacidades locales para la gestión de bosques y el cambio climático.</p> <p>4.7 Grado de implementación de un Programa Nacional de reforestación y restauración de paisajes públicos y privados.</p> <p>4.8 Numero de planes regionales de conservación de bosques y cambio climático con un directorio nacional que desconcentre capacidades del actual Programa Nacional de Conservación de Bosques para el cambio climático del MINAM.</p> <p>4.9 Grado de implementación de un Fondo Nacional de incentivos para la conservación de los recursos naturales y servicios ambientales</p> <p>4.10 Grado de implementación de un programa nacional de compras</p> | <p>manejo sostenible de la Agrobiodiversidad, y seguir poniendo en valor el conocimiento tradicional.</p> <p>4.3.1 Aprobar políticas públicas que permitan a los pueblos una gestión sostenible y autónoma de sus bosques, sobre la base de su cosmovisión ancestral y cánones culturales.</p> <p>4.4.1 Incremento en un 8% de la superficie de Áreas Naturales Protegidas, con énfasis en las regiones a través de sus áreas de conservación Regional, local y privada respetando la participación y consulta previa.</p> <p>4.5.1 Aprobar una Ley que Protege las cabeceras de cuencas y las praderas alto andinas para garantizar la producción de agua, prohibiendo actividades económicas que amenazan la base de los glaciares y la producción de agua en las praderas alto andinas, en especial aquellas que usan mercurio y cianuro.</p> <p>4.6.1 Programa Nacional de Empoderamiento de capacidades locales para la gestión de bosques y el cambio climático, creando 100 escuelas rurales a nivel nacional con acreditación oficial.</p> <p>4.7.1 Programa Nacional de reforestación</p> |
|---|--|--|--|

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>-Por cada hectárea de cultivo de coca se deforestan cuatro hectáreas (Lama, A. & Y. Ferrer. 2000) de bosque, según DEVIDA.</p> <p>-Pérdida y depredación de la riqueza marina por el impacto de la actividad petrolera y la pesca de Arrastre.</p> <p>-Situación de vulnerabilidad de las Áreas naturales protegidas, con pérdida de territorios por invasiones o proyectos del Gobierno.</p> | | <p>responsables, con uso de madera de origen legal.</p> <p>4.11 Grado de implementación de un Registro de Recursos Genéticos de la biodiversidad</p> <p>4.12 Grado de implementación de un Programa Nacional de Tenencia Responsable y Salud Pública para animales terrestres y acuáticos.</p> <p>4.13 Porcentaje de conversión de zoológicos con encierros en zoológicos de puertas abiertas donde el visitante recibe educación ambiental en toda la visita y aprende la biología animal y la respeta.</p> <p>4.14 Grado de implementación de un Programas de reintroducción de especies silvestres en sus hábitats de origen.</p> <p>4.15 Aprobación de una Ley de Protección y Bienestar animal</p> <p>4.16 Grado de aprobación de una Política estatal de empadronamiento con identificación permanente (microchip) de animales de compañía y sanción económica del responsable de la tenencia ante abandono y maltrato.</p> <p>4.17 Implementación de un Fondo de investigación científica para la Biodiversidad y sus ecosistemas.</p> | <p>y restauración de paisajes públicos y privados para al menos 4 millones de hectáreas con especies compatibles con el hábitat natural y aceptación del mercado.</p> <p>4.8.1 24 planes regionales de conservación de bosques y cambio climático con un directorio nacional que desconcentre capacidades del actual Programa Nacional de Conservación de Bosques para el cambio climático del MINAM.</p> <p>4.9.1 Fondo Nacional de incentivos para la conservación de los recursos naturales y servicios ambientales.</p> <p>4.10.1 Programada Nacional de compras responsables, con uso de madera de origen legal.</p> <p>4.11.1 Registro de Recursos Genéticos de la biodiversidad, que permite avanzar en la investigación de la distribución de poblaciones genéticas de biodiversidad amenazada, y potencial aprovechamiento sostenible.</p> <p>4.12.1 Programa Nacional de Tenencia Responsable y Salud Pública para animales terrestres y acuáticos dentro del Ministerio del Ambiente para la promoción de políticas públicas a favor del bienestar de los animales y la salud humana y ambiental.</p> <p>4.13.1 50 % de zoológicos reconvertidos en centros de readaptación y reintroducción de fauna silvestre de hábitats naturales</p> |
|--|--|---|--|

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>para la libertad de movimiento y conducta animal según las especies, mejorando el cautiverio, no permitiendo espectáculos o eventos que perturben su estabilidad y trabajando la investigación sobre la biología y etología animal.</p> <p>4.14.1 Programas de reintroducción de especies silvestres previo conocimiento de la distribución de la población genética de la especie a reintroducir (ADN), la zona de reintroducción y evaluación del ambiente y entorno para su establecimiento y desarrollo natural.</p> <p>4.15.1 Aprobar Ley de Protección y Bienestar Animal que reconozca la condición de ser sensible de todos los animales terrestres y acuáticos en cautiverio o en libertad, y proponga lineamientos para su tenencia, aprovechamiento y beneficio para consumo humano, acordes con lineamientos /protocolos nacionales e internacionales que garanticen el bienestar animal, la salud pública y ambiental.</p> <p>4.16.1 Política estatal de identificación permanente de los animales de compañía y sanción económica ante abandono y maltrato. Programas de adopción de animales de compañía a través</p> |
|--|--|--|---|

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | | <p>organizaciones registradas y con certificación del Colegio Médico Veterinario del Perú.</p> <p>4.17.1 Fondo de investigación Científica para el estudio de la Biodiversidad y sus ecosistemas que permitan su mejor conservación y gestión en su aprovechamiento sostenible.</p> <p>Conservación y gestión en su aprovechamiento sostenible.</p> |
| <p>-Hay una menor abundancia de importantes recursos pesqueros, mayor número de pescadores y embarcaciones y mayor presión para seguir incrementando el esfuerzo pesquero, lo que se traduce en un círculo perverso que lleva en el largo plazo al colapso de los recursos, el desempleo, la pérdida de la renta y la reducción de la contribución de la actividad pesquera a la seguridad alimentaria. la credibilidad de su ente científico se ha puesto en duda por diversos actores, los incumplimientos a las normas que rigen la actividad son frecuentes, y las competencias para adoptar decisiones de manejo son vulneradas por decisiones judiciales.</p> <p>-Aun cuando han habido avances importantes en la gestión pesquera, en especial de mayor escala, la agenda pendiente es aún extensa si</p> | <p>5. Desarrollar una gestión integral de las zonas marino costeras:</p> | <p>5.1 Grado de implementación de una Área Marina Protegida.</p> <p>5.2 Grado de implementación de un Programa de gestión del sistema de Islas islotes y puntas guaneras.</p> <p>5.3 Porcentaje de coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, según sus atribuciones, el ordenamiento de las bahías, como áreas prioritarias,</p> | <p>5.1.1 Se crea el Área Marina Protegida en el mar tropical peruano, para el uso sostenible de sus valores pesqueros, recreacionales y turísticos en beneficio de la población local.</p> <p>5.1.2 Programa de gestión del sistema de Islas islotes y puntas guaneras, que concentran biodiversidad, tienen un potencial turístico importante y son relativamente frágiles.</p> <p>5.1.3 Concertación al 100% con los Gobiernos Regionales y Locales, según sus atribuciones, el ordenamiento de las bahías, como áreas prioritarias, debido a la intensidad como a la diversidad de sus usos y a los impactos ambientales que éstos ocasionan.</p> |

| | | | |
|--|--|---|--|
| <p>queremos lograr una gestión de los recursos marinos que genere riquezas y bienestar para el país de forma sostenible.</p> | | | |
| <p>-Débil gestión territorial con deficiente manejo forestal comunitario. -Existen por los menos 14 pueblos indígenas distribuidos en seis departamentos de la selva amazónica del Perú que han tomado la decisión de mantenerse aislados de la sociedad nacional (pueblos indígenas en aislamiento voluntario) los cuales se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad. Sus territorios son permanentemente invadidos para extraer sus recursos naturales, sin que hasta el momento el Estado haga nada para protegerlos.</p> | <p>6 Desarrollar una gestión territorial y de bosques comunitarios en el marco del cambio climático y el manejo forestal comunitario sostenible.</p> | <p>6.1 Grado de implementación de programas nacionales de gestión territorial y manejo forestal comunitario (MFC) para el cambio Climático. 6.2 Grado de implementación de un Sistema Nacional de información indígena generada con el aporte de las propias comunidades de manera descentralizada para una mejor toma de decisiones. 6.3 Grado de implementación de modificaciones de los indicadores y criterios de inversión pública para atender las demandas y necesidades básicas de las poblaciones indígenas. 6.4 Grado de titulación de comunidades nativas 6.5 Grado de implementación de una Política Nacional para Pueblos en Contacto Inicial que apoyada en un Régimen Transectorial de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial permita proteger y garantizar el bienestar de estas personas y pueblos.</p> | <p>6.1.1 Programa Nacional de gestión territorial y manejo forestal comunitario para el cambio climático, para gestionar y conservar al menos 15 millones de hectáreas con mecanismos claros de compensación y respeto a la autodeterminación de los pueblos. 6.1.2 Programa de marketing de productos provenientes del MFC 6.1.3 Incorporación de productos del MFC a la Marca Perú. 6.2.1 Desarrollo de línea de trabajo en recuperación de tierras y bosques degradados a través del MFC y prácticas silviculturales. 6.3.1 Sistema Nacional de información indígena generada con el aporte de las propias comunidades de manera descentralizada para una mejor toma de decisiones. 6.4.1 Modificación de los indicadores y criterios de inversión pública para atender las demandas y necesidades básicas de las poblaciones indígenas y no ser excluido como minorías en población, sino considerarlos por la dimensión territorial que poseen. 6.5.1 Titulación de comunidades nativas en acuerdo con los Gobiernos Regionales</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | | <p>6.6.1 Desarrollo de una institucionalidad descentralizada para la gestión territorial de las reservas indígenas que implique la implementación de un Régimen Transectorial de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial.</p> <p>6.7.1 Desarrollo de proyectos REDD en beneficio de la protección de las Reservas Indígenas para Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial.</p> |
| <p>-La evaluación, aprobación, autorización y fiscalización permisivas de los proyectos y obras públicas, ha conducido a un impacto ambiental extensivo y nunca remediado al cumplirse con estándares y límites extremadamente permisibles y facilitarse el ocultamiento de sitios impactados.</p> <p>-El incumplimiento de compromisos ambientales y la identificación de sitios impactados no considerados por las autoridades en la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) y ahora la supervisión ambiental sin imposición de multas por las infracciones cometidas, con la imposibilidad de ajustar y establecer estándares y límites permisibles</p> | <p>7 Migración hacia una matriz energética limpia y renovable.</p> | <p>7.7 Porcentaje de incremento del uso de energías renovables</p> <p>7.8 Porcentaje de uso del gas para el mercado interno</p> <p>7.9 Porcentaje de pequeña minería y minería artesanal que aplica instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>7.10 Porcentaje de grandes y medianas empresas mineras y energéticas que garantizan un desempeño ambiental de altos índices de calidad.</p> <p>7.11 Porcentaje de incremento del uso de energías con tecnologías sostenibles o más eficientes y baratas, para reemplazar por energías no comerciales como la Leña.</p> <p>7.12 Porcentaje de concesiones y autorizaciones que cuentan con procesos previos de implementación de los</p> | <p>7.1.1 Incrementar en un 25 % como mínimo el uso de energías renovables como: energía solar, Gas Natural, energía eólica, energía de biomasa, etc.</p> <p>7.2.1 Duplicar en un 50 % el uso actual del gas para el mercado interno, priorizando el transporte urbano, los hogares y las pequeñas y medianas empresas, y prohibiendo la exportación de gas directamente a los mercados internacionales o como energía eléctrica para abastecer a otros países.</p> <p>7.3.1 100% de la pequeña minería y minería artesanal implementa instrumentos de gestión ambiental.</p> <p>7.4.1 100% de grandes y medianas empresas mineras y energéticas garanticen un desempeño ambiental de altos índices de calidad.</p> <p>7.5.1 50% de incremento del uso de energías con tecnologías sostenibles o más</p> |

| | | | |
|---|--|---|--|
| <p>más apropiados al depender su aprobación del MEF y los sectores promotores de la inversión (MINEM y otros).</p> <p>-Las flexibles o inexistentes aprobaciones de los EIA, permisos, autorizaciones y licencias en áreas urbanas han cambiado irregularmente la zonificación para "facilitar" la construcción de edificios para viviendas y oficinas.</p> <p>-No se realiza evaluación del impacto ambiental acumulativo de varios proyectos en una misma cuenca o área ni la evaluación ambiental estratégica que evalúa un programa de proyectos.</p> | | <p>instrumentos técnicos necesarios.</p> <p>7.13 Porcentaje de implementación de los Estándares de calidad Ambiental y los Límites Máximos permisibles.</p> | <p>eficientes y baratas, reemplazando las energías no comerciales como la Leña.</p> <p>7.6.1 100% las concesiones mineras, de hidrocarburos y la autorización de grandes proyectos productivos y de infraestructura cuentan con procesos previos que tienen como sustento en instrumentos técnicos (Evaluaciones Ambientales Estratégicas, Zonificación Ecológica y Económica y Gestión de riesgos)</p> <p>7.7.1 100% de implementación los ECA y los LMP.</p> |
| <p>-Débil aceptación de responsabilidad de los diferentes sectores de la sociedad en el cuidado del ambiente y la conservación y gestión sostenible de la diversidad biológica y los recursos naturales bajo un enfoque territorial.</p> <p>-Baja participación de la sociedad civil y el sector privado en la toma de decisiones ambientales y en la vigilancia de su cumplimiento.</p> <p>-A pesar de la aprobación de normatividad última sobre el respeto a los animales, aun no se</p> | <p>8 Construcción y Desarrollo de una Ciudadanía Ambiental y de la sostenibilidad.</p> | <p>8.1 Grado de implementación de una Educación ambiental como elemento fundamental de la política educativa nacional.</p> <p>8.2 Numero de Campañas ambientales.</p> <p>8.3 Desarrollar la participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible y la gestión ambiental.</p> <p>8.4 Grado de implementación de un Programa Nacional que promueva una cultura de paz en nuestra relación con los animales.</p> | <p>8.1.1 Norma que establece la Educación ambiental como elemento fundamental de la política educativa nacional que se encuentra en plena implementación.</p> <p>8.2.1 5 Campañas ambientales nacionales, que involucren los medios de comunicación para centrar el tema en la agenda de la opinión pública y las elites políticas, difundiendo las experiencias exitosas de gestión y participación ciudadana ambiental en las diversas regiones de nuestro país.</p> <p>8.3.1 Desarrollar la participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>ha generado conciencia que genera un ámbito de paz para una buena relación con ellos.</p> | | | <p>sostenible y la gestión ambiental 8.4.1 Programa Nacional de promoción de una cultura de paz y respeto con los animales, que destierre las corridas de toros, peleas de gallos y la caza por entretenimiento (deportiva) promoviendo actividades alternativas. Regulación de actividades culturales, festivales y fiestas donde la principal actividad sea la celebración de la tortura o maltrato de un animal.</p> |
| <p>-Cálculos oficiales (BCRP) muestran que si no se implementan medidas de adaptación y mitigación, los costos del cambio climático equivaldrán al 6% del PBI al 2030 y pérdidas del 20% del PBI al 20150.</p> | <p>9 Promover la mitigación y adaptación al Cambio Climático en el País como una prioridad nacional.</p> | <p>9.1 Porcentaje de implementación de la Estrategia nacional de Cambio Climático. 9.2 Grado de implementación de una Política Nacional de conservación de las fuentes de agua (glaciares y praderas alto andinas) y los cursos que hacen posible su acceso a productores y consumidores. 9.3 Grado de implementación Usar los recursos públicos para financiar inversiones destinadas a mitigar los efectos del cambio climático sobre los más pobres y a ayudarlos en su adaptación al mismo (infraestructura de manejo de aguas, nuevas técnicas de cultivo, etc.). 9.4 Grado de implementación de un Fondo Nacional para la</p> | <p>9.1.1 Actualización e implementación al 100% de la Estrategia nacional de Cambio Climático de acuerdo a lo planificado en el periodo de Gobierno, promoviendo su desarrollo en cada Gobierno Regional y local, organizaciones de la sociedad civil y sector privado. 9.2.1 Política Nacional para la conservación de las fuentes de agua (glaciares y praderas alto andinas) y los cursos que hacen posible su acceso a productores y consumidores en implementación. 9.3.1 Usar los recursos públicos para financiar inversiones destinadas a mitigar los efectos del cambio climático sobre los más pobres y a ayudarlos en su adaptación al mismo (infraestructura de manejo de aguas, nuevas técnicas de cultivo,</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| | | <p>investigación científica sobre los efectos atmosféricos producidos por el cambio climático.</p> <p>9.5 Grado de implementación políticas tributarias y pagos por servicios ambientales que estimulen inversiones en energías limpias y renovables.</p> <p>9.6 Porcentaje de reducción de la vulnerabilidad de la superficie de suelos degradados y superficie de áreas afectadas por la sequía.</p> | <p>etc.).</p> <p>9.4.1 Fondo Nacional para la investigación científica sobre los efectos atmosféricos producidos por el cambio climático: heladas y sequías en el sur, lluvias aluvionales en el norte, friajes en la Amazonía, etc., para la toma de decisiones en materia de medidas preventivas, de mitigación y adaptación necesarias.</p> <p>9.5.1 Se implementan políticas tributarias y pagos por servicios ambientales que estimulen inversiones en y con energías limpias y renovables y que sancionen inversiones en y con energías nocivas.</p> <p>9.6.1 Reducción en 50% la superficie de suelos degradados y 20% de la superficie de áreas afectadas por la sequía.</p> |
| <p>-Existe retraso en el cumplimiento de los compromisos ambientales internacionales y existe aún un bajo número de personas que conoce de la importancia de las mismas y de sus beneficios para el País.</p> | <p>10 Implementación de los Compromisos ambientales internacionales sin restricciones y con amplia difusión.</p> | <p>10.1 Grado de implementación de una Política de seguimiento al cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales que regulan los aspectos en materia ambiental suscritos por el Perú.</p> <p>10.2 Grado de implementación de un Programa Nacional de fortalecimiento de las capacidades de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.</p> | <p>10.1.1 Política de seguimiento para que las actuales y nuevas normas, estrategias, planes garanticen el cumplimiento de los Tratados y Convenios Internacionales que regulan los aspectos en materia ambiental suscritos por el Perú, con una obligatoria sensibilización a la ciudadanía en la vigilancia y fiscalización de la implementación de estos compromisos ambientales internacionales.</p> <p>10.2.1 Programa Nacional para el fortalecimiento de las capacidades de los Sectores, Gobiernos</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | Regionales y Gobiernos Locales en la implementación de estos compromisos ambientales internacionales. |
|--|--|--|---|